



OFICIO DAI-AM-164-2023/mrm
Guatemala, 14 de junio de 2023

Licenciada

Mayra Alejandra Mac Donald
Directora de Información Pública
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Presente.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



INFORMACIÓN PÚBLICA
Hora: 15:04 Firma:

Estimada Directora:

Por medio de la presente y en cumplimiento al Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, Artículo 10 numeral 23) Obligaciones de Transparencia “Los informes finales de las auditorías gubernamentales o privadas practicadas a los sujetos obligados conforme a los períodos de revisión correspondientes”.

Para el efecto, anexo el referido Informe que consta de ocho (08) folios, más el presente, a los siguientes correos electrónicos: mmacdonald@mides.gob.gt; asantizo@mides.gob.gt; smazariegos@mides.gob.gt

NOMBRAMIENTO AUDITORIA	AUDITORÍA	NOMBRE
NAI-015-2023	Cumplimiento y Financiera	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL Del 01 de Junio de 2022 al 31 de marzo de 2023, CAI 00015

Atentamente,

Lic. Alan Jossué Muñoz Velásquez
Director de Auditoría Interna a.i.
Ministerio de Desarrollo Social



C.c. Dirección de Auditoría Interna

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECCION DE PREVENCIÓN SOCIAL
Del 01 de Junio de 2022 al 31 de Marzo de 2023
CAI 00015**

GUATEMALA, 13 de Junio de 2023

Guatemala, 13 de Junio de 2023

SEÑOR:
HECTOR MELVYN CANA RIVERA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-015-2023, emitido con fecha 13-04-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. 
Alida Nineth Alvarado Hernández
Auditor(a) Coordinador(a) II
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

F. 
Lic. José Eulalio Andrade López
Supervisor de Auditoría
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
José Eulalio Andrade López
Supervisor


Lic. Alan Jossué Muñoz Velásquez
Director de Auditoría Interna a.i.
Ministerio de Desarrollo Social



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	6
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

El Ministerio de Desarrollo Social es la dependencia del Organismo Ejecutivo, a quien corresponde la rectoría de las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de las personas y grupos sociales vulnerables, que sufren de exclusión y viven en situación de pobreza y pobreza extrema, generando oportunidades y capacidades que les permitan mejorar sus vidas en forma positiva y duradera, mediante la coordinación, articulación y trabajo en alianza con otras instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, en el marco de protección de los derechos humanos y constitucionales.

1.2 VISIÓN

Un país con un modelo de desarrollo social incluyente y participativo, que genere confianza e institucionalice la política pública dirigida a proteger y promover a las personas y grupos más rezagados y vulnerables, generando oportunidades para que puedan desarrollar sus capacidades desde los primeros años de vida y mecanismos temporales para hacer frente a la crisis, de manera que se alcance un nivel de vida digno.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Acuerdo Número A-028-2021, de fecha 13 de julio de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se aprobó el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG). Derogado en Acuerdo Número A-038-2023 de fecha 17 de mayo de 2023 emitido por el Contralor General de Cuentas.
- Acuerdo Número A-070-2021, de fecha 08 de noviembre de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se aprobó las disposiciones siguientes:
 - Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-
 - Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-
 - Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- Acuerdo Ministerial No. 07-2012, Reglamento Interno del Ministerio de Desarrollo Social.
- Acuerdo Gubernativo No. 87-2012 de fecha 30 de abril de 2012, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Desarrollo.
- Leyes y Reglamentos aplicables.
- Acuerdo Número A-062-2021, de fecha 12 de octubre de 2021, con el cual se aprobó el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
- Manual Operativo del Programa Social "Bolsa Social", intervención Transferencia Monetaria Condicionada para Alimentos, versión IV.
- Manual de Políticas, Normas, Procesos y Procedimientos de la Dirección de Prevención Social.

Nombramiento(s)
No. 015-2023

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Evaluar el control interno de los procesos, cantidad de beneficiarios, transferencias realizadas, cumplimiento de corresponsabilidades, con base a lo establecido en el Manual Operativo del Programa y Convenios interinstitucionales relacionados.

4.2 ESPECÍFICOS

- Verificar según muestra de auditoría la documentación de respaldo de los Comprobantes Únicos de Registro - CUR- de las devoluciones de las TMCA no realizadas del programa Bolsa Social.
- Verificar de forma selectiva la documentación de respaldo de los expedientes de comercios autorizados para proveer los alimentos del programa Bolsa Social.
- Verificar mediante muestra de auditoría la documentación de respaldo de los Comprobantes Únicos de Registro - CUR- de las TMCA realizadas a los beneficiarios del programa Bolsa Social.
- Verificar de forma selectiva los informes de supervisión a comercios autorizados para suministrar los alimentos del programa Bolsa Social.
- Verificar mediante muestra de auditoría la documentación de respaldo de los expedientes de beneficiarios del programa Bolsa Social.
- Verificar según muestra de auditoría la baja en el padrón de usuarios fallecidos del programa Bolsa Social.

5. ALCANCE

El período comprendido del 01 de junio de 2022 al 31 de marzo de 2023.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Verificar de forma selectiva los informes de supervisión de los comercios autorizados para el suministro de alimentos del programa Bolsa Social.	2	NO		2
3	Verificar de forma selectiva los expedientes de beneficiarios del programa Bolsa Social	154	NO		154
4	Verificar de forma selectiva los Comprobantes Unicos de Registros de las TMCA del programa Bolsa Social	4	NO		4
5	Verificar selectivamente la baja en el padrón de usuarios fallecidos del programa Bolsa Social	96	NO		96
6	Verificar selectivamente expedientes de los comercios autorizados para el suministro de alimentos del programa Bolsa Social.	28	NO		28
7	Verificar de forma selectiva los comprobantes unicos de registros de devolución de TMCA no realizadas del programa Bolsa Social	1	NO		1

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

Planificación, visita preliminar del área, programa de auditoría, observación, entrevista, evaluación de procesos y manuales, recolección de muestras, cuestionarios de control interno, oficios de requerimiento de información.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

La comisión nombrada para la ejecución de la presente auditoría, realizó los procedimientos de evaluaciones del control interno, así como el análisis y verificación de la documentación de las operaciones administrativas y financieras del programa Bolsa Social intervención TMCA.

Como resultado de la revisión de las operaciones ejecutadas en el período auditado, no se determinaron inconsistencias que ameritaran establecerse como deficiencias en la presente auditoría, sin embargo, se dieron a conocer por medio de oficio No. DAI-246-2023 de fecha 02 de junio de 2023 a la Subdirección de Bolsa de Alimentos y Dirección de Prevención Social, posibles deficiencias de control interno denominadas:

- 1) Establecimientos comerciales autorizados con omisos en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-
- 2) Marcaje irregular del personal que labora en la Subdirección de Bolsa de Alimentos.
- 3) Inconsistencias en la documentación de soporte de los expedientes de beneficiarios del programa Bolsa Social.
- 4) Falta de acreditamientos a usuarios del programa Bolsa Social.

Por medio de Oficio BOLSA-0590-2023/ WDMC/ ps de fecha 07 de junio de 2023, emitido por la Subdirección de Bolsa de Alimentos con visto bueno de la Dirección de Prevención Social; presenta a esta comisión las gestiones realizadas para atender las recomendaciones indicadas; al analizar la documentación se concluye que las recomendaciones a las posibles deficiencias se dan por atendidas; quedando bajo responsabilidad de la Subdirección de Bolsa de Alimentos y la Dirección de Prevención Social, velar por el cumplimiento de las instrucciones que fueron giradas al personal responsable.

Así mismo, se recomienda dar prioridad al seguimiento del numeral 4), en virtud de que el cambio de entidad bancaria (Crédito Hipotecario Nacional) para el acreditamiento de TMCA, conlleva la actualización de procesos internos y externos, por lo que es importante realizar las gestiones que sean pertinentes.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.

Alida Nineth Alcarado Hernández
Auditor, Coordinador

Lic. Alida Nineth Alcarado Hernández
Auditor II
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

F.

Jose Eulalio Andrade Lopez
Supervisor

Lic. José Eulalio Andrade López
Supervisor de Auditoría
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

ANEXO

Anexo: Nombramiento NAI-015-2023

Lic. Alan Jossué Muñoz Velásquez
Director de Auditoría Interna a.i.
Ministerio de Desarrollo Social



AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA (DE) CUMPLIMIENTO Y FINANCIERA
No. NAI-015-2023

CAI: 00015
Guatemala, 13 de abril de 2023

Equipo de Auditoría
Jose Eulalio Andrade Lopez (Supervisor)
Alida Nineth Alvarado Hernandez (Auditor, Coordinador)

En cumplimiento al Acuerdo número A-070-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas, artículo 1 y 2 y en cumplimiento a las funciones de Auditoría Interna se le(s) designa para que se constituya(n) en la (el) DIRECCION DE PREVENCION SOCIAL; para que practiquen auditoría (de) Cumplimiento y Financiera por el período comprendido del 01 de junio de 2022 al 31 de marzo de 2023.

Esta auditoría debe: Evaluar el control interno de los procesos, cantidad de beneficiarios, transferencias realizadas, cumplimiento de corresponsabilidades, con base a lo establecido en el Manual Operativo del Programa y Convenios interinstitucionales.

El riesgo identificado que dio origen al nombramiento es: Que la gestión, administración y ejecución del Programa Social Bolsa Social (Intervención Transferencia Monetaria Condicionada para Alimentos -TMCA-), no cumpla con las metas y objetivos de acuerdo a la naturaleza del mismo.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo e informe, emitiendo la conclusión correspondiente al área evaluada. El informe final debe presentarse el 13-06-2023

Rosa Lidia Tatuán Lemus
Licda. Rosa Lidia Tatuán Lemus
Directora de Auditoría Interna a.i.
Ministerio de Desarrollo Social



Alida Nineth Alvarado Hernandez
Licda. Alida Nineth Alvarado Hernandez
Auditor II
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
13/4/2023
10:23 am

Jose Eulalio Andrade Lopez
Lic. José Eulalio Andrade López
Supervisor de Auditoría
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Recibido 13/4/23